

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE
INDICA.

2746

INDEPENDENCIA, 10 JUL 2019

Decreto Alcaldicio Exento - 3164

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Resolución exenta N°641, de fecha 27 de marzo del 2019; que aprueba convenio denominado "Programa IRA EN SAPU celebrado entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Independencia; los contratos de prestación de servicios a honorarios suscrito con los Kinesiólogos que se indican para ejecutar este programa; Decreto Alcaldicio Exento N°2464 de fecha 24 de mayo del 2019, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal, a don German Muñoz Navarro documentos que no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

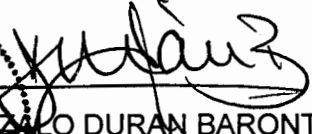
DECRETO:

APRUÉBANSE los contratos de prestación de servicios a honorarios celebrado entre la I. Municipalidad de Independencia y doña **Elizabeth Romo Bulo**, Kinesióloga, cédula de identidad N° [REDACTED], doña **Jocelyn Luco Aldunate**, Kinesióloga, cédula de identidad N° [REDACTED], don **Aldo Vallejos Espinoza**, Kinesiólogo, cédula de identidad N° [REDACTED] y don **Rubén Castro Céspedes**, Kinesiólogo, cédula de identidad N° [REDACTED], todos de fecha 05 de julio de 2019.

IMPUTACIÓN; 215.31.02.999.025 "Programa IRA EN SAPU", cuenta del presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FSC/AMM/sqg.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control - Administración y Finanzas - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes. *Udel*